



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 JUL 2009

Expte. N° 25.513/09

VISTO estas actuaciones y la Nota N° 134-SCT-09, por la cual solicitan la modificación de la resolución R-N° 0609-09, de fecha 24 de junio de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se designa alumnos que se detallan en el Anexo I, para el Programa Familias por la Inclusión Social, en virtud de la segunda extensión del convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con una asignación estímulo mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00), a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2009.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

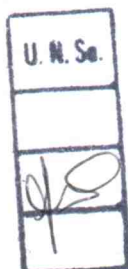
**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la designación de los siguientes alumnos:

- Ana Carolina REYNAGA
- Adriana Carolina CAMPOS
- Valeria del Carmen CARRIZO.

**ARTICULO 2°.-** Designar a los siguientes alumnos, como Pasantes Estudiantiles para el Programa Familias por la Inclusión Social, en virtud de la segunda extensión del convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con una asignación estímulo mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), con efecto al 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2009:

- María Fernanda SALAS, D.N.I. N° 30.636.558.
- Roxana Vanesa NIEVA FIGUEROA, D.N.I. N° 28.261.716.
- Rosana Analía JUÁREZ. D.N.I. N° 27.694.672.

**ARTICULO 3°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archive.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 06 95-09